REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 230 -2012-SERNANP

Lima, 21 DIC. 2012

VISTO:

El Memorándum N° 656-2012-SERNANP-SG de fecha 17 de diciembre de 2012, del Secretario General del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, determinó los órganos que conforman la estructura del mismo, entre los cuales se encuentra la Oficina de Administración;

Que, mediante Resolución Presidencial Nº 008-2012-SERNANP del 09 de enero de 2012, se resolvió encargar las funciones de Jefa de la Oficina de Administración del SERNANP a la señora María Victoria Huarhua Beltrán;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 129-2012-SERNANP del 19 de julio de 2012, se resolvió modificar la Resolución Presidencial N° 008-2012-SERNANP, designando a la precitada servidora como Jefa de la Oficina de Administración del SERNANP;

Que, mediante carta s/n de fecha 03 de diciembre de 2012, la señora María Victoria Huarhua Beltrán presenta al Jefe del SERNANP su renuncia al cargo como Jefa de la Oficina de Administración;

Que, mediante documento del visto, se solicita emitir la Resolución Presidencial que resuelva aceptar la renuncia de la señora María Victoria Huarhua

Beltrán a partir 01 de enero de 2013, designando desde tal fecha a la señora Silvia Jara Hoyos, profesional que labora bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, como nueva Jefa de la Oficina de Administración del SERNANP;

Con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal h) del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo Nº 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de enero de 2013, la renuncia presentada por la señora María Victoria Huarhua Beltrán al cargo de Jefa de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar a partir del 01 de enero de 2013 a la señora Silvia Jara Hoyos, como Jefa de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

Regístrese y comuníquese.

Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado